



*COMISIÓN INVESTIGADORA DEL ROL DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS  
RESPECTO DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y EL ACCESO A  
ELLOS POR LA POBLACIÓN*

Oficio N° 20

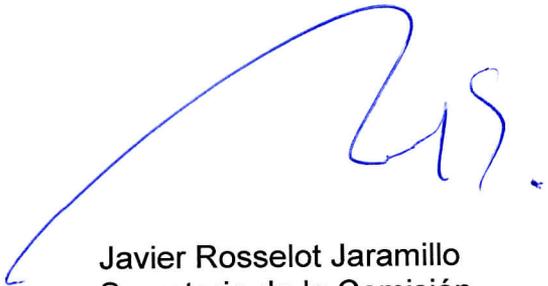
Valparaíso, 9 de agosto de 2016.

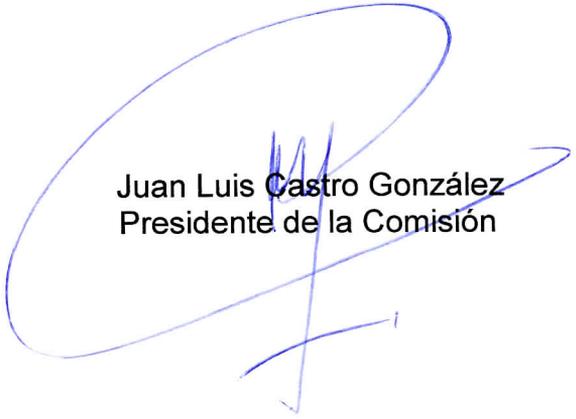
La **Comisión Investigadora** del rol de los organismos públicos respecto de la adquisición de medicamentos y el acceso a ellos por la población acordó, en sesión de fecha de ayer, por la unanimidad de sus miembros presentes, solicitar a V.E. se sirva recabar el acuerdo de la Sala, conforme a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 53 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para ampliar el plazo de funcionamiento de la Comisión en 20 días, a contar del 12 de agosto próximo, fecha en que expira el plazo otorgado para el cumplimiento de su cometido.

Lo anterior, se fundamenta en la conveniencia de realizar dos sesiones para contar con los antecedentes derivados de la colusión de los laboratorios Biosano, Fresenius Kabi Chile y su filial Sanderson para adquirir ampollas inyectables y aprobar las proposiciones y conclusiones de la investigación.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a V.E.

  
Javier Rosselot Jaramillo  
Secretario de la Comisión

  
Juan Luis Castro González  
Presidente de la Comisión

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS